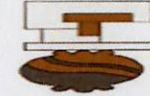


4.6.1. Programa de inversión anual en obras y acciones del ejercicio fiscal 2024, deberán incluirse en un solo formato todas las obras que el municipio ejecutó y sus fuentes de financiamiento, anexando el respaldo digital del Acta de Sesión de Cabildo Municipal con la que se autoriza el programa de inversión anual de las obras y acciones, al inicio del ejercicio, y en su caso, las derivadas de las modificaciones; todas las actas deberán presentarse con sus respectivos anexos, **formato OP-1.**



Municipio de Tetipac, Guerrero.
Programa de inversión anual en obras y acciones del ejercicio fiscal: 2024



Formato OP-1

No. Progr.	Clasificación del proyecto	Rubro del Gasto	Nombre y descripción del proyecto	Perioddo	No, De Contrato	Localidad y/o Colonia	Estructura financiera						Metas	Número de beneficiarios	Procedimiento de contratación / Modalidad de ejecución
							Total	Fuente de financiamiento							
								FAISMUN	MIGRANTES	FORTAMUN	IMD	RENDIMINETOS			
1	DIRECTA	AGUA POTABLE	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA LOCALIDAD DE TENEXCONTITLAN	ENERO - SEPTIEMBRE	TETIPAC/DOP/BMA/2024-24	TENEXCONTITLAN	\$200,000.00	\$200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	150	adjudicación directa
2	DIRECTA	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA DE EL POZO A DEPOSITO DE LA LOCALIDAD DE TENEXCONTITLAN	ENERO - SEPTIEMBRE	TETIPAC/DOP/BMA/2024-26	TENEXCONTITLAN	\$411,809.79	\$411,809.79	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00	150	adjudicación directa
3	DIRECTA	AGUA POTABLE	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE PEZUAPA, MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO	OCTUBRE - DICIEMBRE	TETIPAC/DDUYOP/AD/FAISMU N/001/2024	PEZUAPA	\$1,463,516.11	\$1,463,516.11	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	203	adjudicación directa
4	DIRECTA	AGUA POTABLE	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA LOCALIDAD DE PEZUAPA, MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO	OCTUBRE - DICIEMBRE	TETIPAC/DDUYOP/AD/FAISMU N/005/2024	PEZUAPA	\$731,895.57	\$731,895.57	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	203	adjudicación directa
			Subtotal por rubro				2,807,221.47	2,807,221.47	0.00	0.00	0.00	0.00			
5	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN EN BARRIO LA CALZADA, CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO	OCTUBRE - DICIEMBRE	TETIPAC/DDUYOP/AD/FAISMU N/002/2024	TETIPAC	\$1,430,025.88	\$1,430,025.88	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	315	adjudicación directa
6	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA EN CALLE ZARAGOZA EN BARRIO SAN PEDRO, CABECERA MUNICIPAL MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO	OCTUBRE - DICIEMBRE	TETIPAC/DDUYOP/AD/FAISMU N/003/2024	TETIPAC	\$668,953.24	\$668,953.24	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	120	adjudicación directa
			Subtotal por rubro				2,098,979.12	2,098,979.12	0.00	0.00	0.00	0.00			
7	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE GUERRERO PLANTEL NO. 43 EN LA LOCALIDAD DE TETIPAC	ENERO - SEPTIEMBRE	TETIPAC/DOP/BMA/2024-15	TETIPAC	\$985,595.25	\$985,595.25	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	120	adjudicación directa
8	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA BASICA S EDUCACIÓN	CONSTRUCCION DE BORDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA LAZARO CARDENAS, EN LA LOCALIDAD DE IXTEPEC, MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO	OCTUBRE - DICIEMBRE	TETIPAC/DDUYOP/AD/FAISMU N/007/2024	IXTEPEC	\$1,429,700.50	\$1,427,253.91	0.00	0.00	0.00	2,446.59	1.00	76	adjudicación directa
			Subtotal por rubro				2,415,295.75	2,412,849.16	0.00	0.00	0.00	2,446.59			
9	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DEL ACCESO PRINCIPAL A LA LOCALIDAD DE TETIPAC.	ENERO - SEPTIEMBRE	TETIPAC/DOP/BMA/2024-23	TETIPAC	\$2,165,800.30	\$2,165,800.30	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1,200	adjudicación directa
10	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 5 DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE TETIPAC.	ENERO - SEPTIEMBRE	TETIPAC/DOP/BMA/2024-25	TETIPAC	\$677,200.70	\$677,200.70	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1,200	adjudicación directa

Rta P.H.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

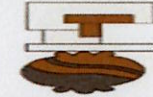
[Signature]



Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional, Tetipac Guerrero.



Municipio de Tetipac, Guerrero.
Programa de inversión anual en obras y acciones del ejercicio fiscal: 2024



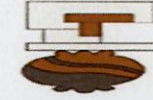
Formato OP-1

No. Progr.	Clasificación del proyecto	Rubro del Gasto	Nombre y descripción del proyecto	Perioddo	No, De Contrato	Localidad y/o Colonia	Estructura financiera						Metas	Número de beneficiarios	Procedimiento de contratación / Modalidad de ejecución
							Total	Fuente de financiamiento							
								FAISMUN	MIGRANTES	FORTAMUN	IMD	RENDIMINETOS			
11	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 14 KMS DEL CAMINO RURAL TRAMO NOXTEPEC – JOCOTITLAN, EN JOCOTITLAN	ENERO - SEPTIEMBRE	TETIPAC/DOP/BMA/2024-01	JOCOTITLAN	\$1,863,599.82	1,863,599.82	0.00	0.00	0.00	0.00	1.40	700	Invitación cuando menos a tres
12	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 11.00 KMS DEL CAMINO RURAL TRAMO: PODER DE DIOS- MALHUANTLA, EN MALHUANTLA	ENERO - SEPTIEMBRE	TETIPAC/DOP/BMA/2024-02	MALHUANTLA	\$1,660,645.75	1,660,645.75	0.00	0.00	0.00	0.00	11.00	350	adjudicación directa
13	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 7.00 KMS DE CAMINO RURAL, TRAMO: TENEXCONTITLAN- NOXTEPEC, EN NOXTEPEC	ENERO - SEPTIEMBRE	TETIPAC/DOP/BMA/2024-03	NOXTEPEC	\$922,150.44	922,150.44	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	650	adjudicación directa
14	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 8.00 KMS DE CAMINO RURAL, TRAMO: TECOANAPA-PODER DE DIOS, EN PODER DE DIOS	ENERO - SEPTIEMBRE	TETIPAC/DOP/BMA/2024-04	PODER DE DIOS	\$1,195,618.67	1,195,618.67	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	600	adjudicación directa
15	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 8.00KMS DE CAMINO RURAL, TRAMO: CHONTALPAN- ATENCAHUITES, EN ATENCAHUITES	ENERO - SEPTIEMBRE	TETIPAC/DOP/BMA/2024-05	ATENCAHUITES	\$1,179,833.39	1,179,833.39	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	500	adjudicación directa
16	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 8.50 KMS DE CAMINO RURAL, TRAMO: MALHUANTLA- IXTLAHUACA, EN IXTLAHUACA	ENERO - SEPTIEMBRE	TETIPAC/DOP/BMA/2024-06	IXTLAHUACA	\$1,246,352.71	1,246,352.71	0.00	0.00	0.00	0.00	8.50	600	adjudicación directa
17	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 6.00 KMS DE CAMINO RURAL, TRAMO: ATENCAHUITES-LOS AYLES, EN LOS AYLES	ENERO - SEPTIEMBRE	TETIPAC/DOP/BMA/2024-08	LOS AYLES	\$919,802.06	919,802.06	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	400	adjudicación directa
18	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 1.90 KMS DE CAMINO RURAL, TRAMO: TETIPAC-SANTIAGO, EN SANTIAGO	ENERO - SEPTIEMBRE	TETIPAC/DOP/BMA/2024-10	SANTIAGO	\$492,634.29	492,634.29	0.00	0.00	0.00	0.00	1.90	450	adjudicación directa
19	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 8.10 KMS DE CAMINO RURAL, TRAMO: PEZUAPA - TETIPAC, EN PEZUPA	ENERO - SEPTIEMBRE	TETIPAC/DOP/BMA/2024-09	PEZUAPA	\$1,522,519.72	1,522,519.72	0.00	0.00	0.00	0.00	8.10	1,000	adjudicación directa
20	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACION DE 4.30 KMS DEL CAMINO RURAL, TRAMO: ATENCAHUITES- SALIDA A JUCHIMILPA, ATENCAHUITES	ENERO - SEPTIEMBRE	TETIPAC/DOP/BMA/2024-11	ATENCAHUITES	\$763,511.55	763,511.55	0.00	0.00	0.00	0.00	4.30	400	adjudicación directa
21	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 1.50 KM CAMINO RURAL, TRAMO: SAN ANDRES-SALIDA AMATITLAN, EN SAN ANDRES.	ENERO - SEPTIEMBRE	TETIPAC/DOP/BMA/2024-17	SAN ANDRES	\$230,154.09	230,154.09	0.00	0.00	0.00	0.00	1.50	380	adjudicación directa
22	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 1.6 KMS DEL CAMINO RURAL TRAMO: LOS AYLES A CHONTALPAN, EN LA LOCALIDAD DE CHONTALPAN	ENERO - SEPTIEMBRE	TETIPAC/DOP/BMA/2024-19	CHONTALPAN	\$249,956.73	249,956.73	0.00	0.00	0.00	0.00	1.60	400	adjudicación directa
23	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 3.0 KMS DEL CAMINO RURAL AL PORTISUELO TRAMO: LOS AYLES AL PUENTE EN LA LOCALIDAD DE JOCOTITLAN	ENERO - SEPTIEMBRE	TETIPAC/DOP/BMA/2024-18	JOCOTITLAN	\$522,324.10	522,324.10	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	620	adjudicación directa

Rta P.M.



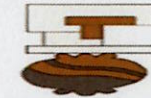
Municipio de Tetipac, Guerrero.
Programa de inversión anual en obras y acciones del ejercicio fiscal: 2024



No. Progr.	Clasificación del proyecto	Rubro del Gasto	Nombre y descripción del proyecto	Perioddo	No, De Contrato	Localidad y/o Colonia	Estructura financiera						Metas	Número de beneficiarios	Procedimiento de contratación / Modalidad de ejecución
							Total	Fuente de financiamiento							
								FAISMUN	MIGRANTES	FORTAMUN	IMD	RENDIMINETOS			
24	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 3.70 KM DEL CAMINO RURAL, TRAMO, NOXTEPEC-PREGONES, EN NOXTEPEC	ENERO - SEPTIEMBRE	TETIPAC/DOP/BMA/2024-21	NOXTEPEC	\$549,060.63	549,060.63	0.00	0.00	0.00	0.00	3.70	650	adjudicación directa
25	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 5.60 KM DEL CAMINO RURAL, TRAMO, PIPICAHUAZCO-PREGONES, EN PIPICAHUAZCO	ENERO - SEPTIEMBRE	TETIPAC/DOP/BMA/2024-14	PIPICAHUAZCO	\$852,892.11	852,892.11	0.00	0.00	0.00	0.00	5.60	620	adjudicación directa
26	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 3.20 KM DEL CAMINO RURAL, TRAMO, AHUALULCO-TOTONANCINTLA, EN TOTONANCINTLA	ENERO - SEPTIEMBRE	TETIPAC/DOP/BMA/2024-20	TOTONANCINTLA	\$502,272.91	502,272.91	0.00	0.00	0.00	0.00	3.20	290	adjudicación directa
27	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACION DE 15.80 KM DEL CAMINO RURAL, TRAMO, TETIPAC-IXTEPEC, EN IXTEPEC.	ENERO - SEPTIEMBRE	TETIPAC/DOP/BMA/2024-13	IXTEPEC	\$1,767,649.78	1,767,649.78	0.00	0.00	0.00	0.00	15.80	470	adjudicación directa
28	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 14.1 KM DEL CAMINO RURAL , TRAMO, PODER DE DIOS-AGUA DE FLORES, EN PODER DE DIOS.	ENERO - SEPTIEMBRE	TETIPAC/DOP/BMA/2024-12	PODER DE DIOS	\$1,821,195.73	1,821,195.73	0.00	0.00	0.00	0.00	14.10	510	Invitación cuando menos a tres
29	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACION DE 8.00 KM DEL CAMINO RURAL, TRAMO, TETIPAC-HUAXTELICA	ENERO - SEPTIEMBRE	TETIPAC/DOP/BMA/2024-16	HUAXTELICA	\$1,159,640.11	1,159,640.11	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	530	adjudicación directa
30	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 2.80 KM DEL CAMINO RURAL, TRAMO, SAN GABRIELITO-BORDO MORA, EN BORDO MORA	ENERO - SEPTIEMBRE	TETIPAC/DOP/BMA/2024-22	BORDO MORA	\$483,180.50	483,180.50	0.00	0.00	0.00	0.00	2.80	390	adjudicación directa
31	DIRECTA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN EL CAMINO "EL PANTEÓN" EN LA LOCALIDAD DE MALHUANTLA SEGUNDA ETAPA	ENERO - SEPTIEMBRE	TETIPAC/DOP/BMA/2024-27	MALHUANTLA	\$552,254.10	552,254.10	0.00	0.00	0.00	0.00	1.22	390	adjudicación directa
32	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE LOS VALLADAREZ EN LA LOCALIDAD DE TETIPAC, MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO	ENERO - SEPTIEMBRE		TETIPAC	\$750,000.00	500,000.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	774.00	150	COMITÉ
33	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE BACHILLERES EN LA LOCALIDAD DE TETIPAC, MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO	ENERO - SEPTIEMBRE		TETIPAC	\$750,000.00	500,000.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	774.00	150	COMITÉ
34	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE RUMBO A SANTIAGO BARRIO DE NIXCLIAPA EN LA LOCALIDAD DE TETIPAC, MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO	ENERO - SEPTIEMBRE		TETIPAC	\$750,000.00	500,000.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	774.00	210	COMITÉ
35	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO SUALTEPEC- MALHUANTLA SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SUALTEPEC, MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO	ENERO - SEPTIEMBRE		SUALTEPEC	\$750,000.00	500,000.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	774.00	150	COMITÉ



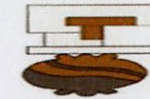
Municipio de Tetipac, Guerrero.
Programa de inversión anual en obras y acciones del ejercicio fiscal: 2024



No. Progr.	Clasificación del proyecto	Rubro del Gasto	Nombre y descripción del proyecto	Periodo	No, De Contrato	Localidad y/o Colonia	Estructura financiera					Metas	Número de beneficiarios	Procedimiento de contratación / Modalidad de ejecución	
							Total	Fuente de financiamiento							
								FAISMUN	MIGRANTES	FORTAMUN	IMD				RENDIMINETOS
36	COMPL.	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CHICHIPILCO EN EL BARRIO DE LA LOMA SEGUNDA ETAPA, LOCALIDAD TETIPAC MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO	ENERO - SEPTIEMBRE		TETIPAC	\$750,000.00	500,000.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	774.00	150	COMITÉ
37	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE RUMBO AL LLANO, SEGUNDA ETAPA LOCALIDAD SAN ANDRES, MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO	ENERO - SEPTIEMBRE		SAN ANDRES	\$750,000.00	500,000.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	774.00	150	COMITÉ
38	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE CANCHA PÚBLICA DE FUTBOL EN LA LOCALIDAD DE SAN GREGORIO, EN EL MUNICIPIO DE TETIPAC GUERRERO	ENERO - SEPTIEMBRE		SAN GREGORIO	\$750,000.00	500,000.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	1.00	150	COMITÉ
39	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE EL CENTRO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO	ENERO - SEPTIEMBRE		SAN ANTONIO	\$750,000.00	500,000.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	774.00	150	COMITÉ
40	COMPL.	URBANIZACIÓN	MEJORAMIENTO DE PARQUE PUBLICO BARRIO SANTA CRUZ, EN LA LOCALIDAD DE CHONTALCOATLAN, MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO	ENERO - SEPTIEMBRE		CHONTALCOATLAN	\$750,000.00	500,000.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	1.00	150	COMITÉ
41	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TOTONANCINTLA , MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO	ENERO - SEPTIEMBRE		TOTONANCINTLA	\$750,000.00	500,000.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	774.00	50	COMITÉ
42	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL SOCCER SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN GREGORIO	ENERO - SEPTIEMBRE	TETIPAC/DOP/BMA/2024-07	SAN GREGORIO	\$2,171,262.94	2,171,262.94	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	170	Invitación cuando menos a tres
43	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE EL PUERTO EN LA LOCALIDAD DE AHUALULCO SEGUNDA ETAPA	ENERO - SEPTIEMBRE	TETIPAC/DOP/BMA/2024-28	AHUALULCO	\$880,347.67	880,347.67	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	250	adjudicación directa
44	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL, SALIDA A ZACUALPAN EN LA LOCALIDAD DE JOCOTITLAN SEGUNDA ETAPA	ENERO - SEPTIEMBRE	TETIPAC/DOP/BMA/2024-29	JOCOTITLAN	\$1,013,267.76	1,013,267.76	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	120	adjudicación directa
45	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE EL NOGAL EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO.	OCTUBRE - DICIEMBRE	TETIPAC/DDUYOP/AD/FAISMU N/006/2024	SAN ANTONIO	\$934,319.11	\$934,319.11	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	78	adjudicación directa
46	COMPL.	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 13.00 KMS CAMINO RURAL TRAMO: MALHUNATLA - SAN FERNANDO, EN LA LOCALIDAD DE SAN FERNANDO, MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO	OCTUBRE - DICIEMBRE	TETIPAC/DDUYOP/AD/FAISMU N/004/2024	SAN FERNANDO	\$1,834,669.58	\$1,834,669.58	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	120	adjudicación directa
47	COMPL.	URBANIZACIÓN	REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO DE LA PLAZA CIVICA EN LA CABECEIRA MPAL DE TETIPAC (RENDIMIENTOS)	ENERO - SEPTIEMBRE		TETIPAC	\$15,737.70	0.00	0.00	0.00	0.00	15,737.70	1.00	200	Administración Directa



Municipio de Tetipac, Guerrero.
Programa de inversión anual en obras y acciones del ejercicio fiscal: 2024



No. Progr.	Clasificación del proyecto	Rubro del Gasto	Nombre y descripción del proyecto	Periodo	No, De Contrato	Localidad y/o Colonia	Estructura financiera					Metas	Número de beneficiarios	Procedimiento de contratación / Modalidad de ejecución	
							Total	Fuente de financiamiento							
								FAISMUN	MIGRANTES	FORTAMUN	IMD				RENDIMINETOS
48	COMPL.	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE PASTO SINTETICO DEL DEPORTIVO MUNICIPAL TETIPAC, GUERRERO (RENDIMIENTOS)	OCTUBRE - DICIEMBRE	TETIPAC/DDUYOP/AD/FAISMU N/RENDIMIENTOS/01/2024	TETIPAC	\$14,644.62	\$0.00	0.00	0.00	0.00	14,644.62	1.00	120	adjuducación directa
49	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE LOS PLANES , MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO	OCTUBRE - DICIEMBRE	TETIPAC/DDUYOP/AD/FORTA MUN/001/2024	LOS PLANES	\$399,594.68	\$0.00	0.00	\$ 399,594.68	0.00	0.00	1.00	50	adjuducación directa
51	COMPL.	URBANIZACION	CONSTRUCCIÓN DE IMAGEN URBANA (ARCO) EN LA ENTRADA A TETIPAC, SEGUNDA ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE TETIPAC.	ENERO - SEPTIEMBRE	TETIPAC/DOP/BMA/2024-35-IMD	TETIPAC	\$1,324,726.74	\$0.00	0.00	\$ 799,871.74	524,855.00	0.00	1.00	150	adjuducación directa
			Subtotal por rubro				39,388,820.99	35,134,117.25	2,500,000.00	1,199,466.42	524,855.00	30,382.32			
						Total	\$46,710,317.33	\$42,453,167.00	\$2,500,000.00	\$1,199,466.42	\$524,855.00	\$32,828.91			

Elaboró:

Lic. María Fernanda Genis Vargas.
Tesorera Municipal.



Elaboró:

Arq. Víctor Secundino Rosas.
Director de Obras Públicas



Revisó:

C.P. Jerónimo Milán Rodríguez.
Titular del Órgano de Control Interno



Vº. Bº.

Lic. José Salvador Verdades Figueroa.
Síndico Procurador.



Autorizó:

C. Rita Patiño Muñoz.
Presidenta Municipal.

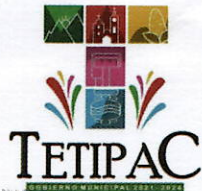


DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TETIPAC, GUERRERO.
PERIODO 2021-2024.

--- En la Cabecera Municipal de Tetipac, Estado de Guerrero, siendo las nueve horas con cinco minutos del día tres de enero del año Dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Tetipac, Guerrero, los C.C. **BARBARA MERCADO ARCE**, Presidenta Municipal Constitucional; **LUIS ÁNGEL ARCE CASTILLO**, Síndico Procurador Municipal y los Ciudadanos **MARÍA EUGENÍA RODRIGUEZ BUSTOS**, Regidora de Salud Pública, Asistencia Social y de Fomento al Empleo; **GUSTAVO ARCE REZA**, Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas de Medio Ambiente y Recursos Naturales; **PAMELA YAHAIRA CASTAÑEDA BUSTOS**, Regidora de Educación, Juventud y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; **SIDRONIO ARCE REZA**, Regidor de Cultura, Recreación, Espectáculos y de Asuntos Indígenas; **FERNANDO SALGADO CASTAÑEDA**, Regidor de Desarrollo Rural de Atención y Participación Social de Migrantes y el **C. SILVINO RODRÍGUEZ ARRIAGA**, Secretario General, con el objeto de celebrar la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo y previa convocatoria a los Ediles Municipales en términos de los artículos 50 y 51 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en vigor, se procede a celebrar la misma, por lo que la Presidenta Municipal Constitucional, propuso la siguiente: -----

ORDEN DEL DIA: -----

- I.- Pase de lista y declaración de Quórum legal; -----
- II.- Aprobación de la orden del día; -----
- III.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del **Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024**, por un monto de **\$103,131,798.49 (CIENTO TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 49/100) MONEDA NACIONAL**, en términos de lo dispuesto por los artículos 146, 147, 148, 149, 150 y 151 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; -----
- IV.- Análisis, Discusión y/o en su caso Aprobación del **Programa Operativo Anual para el ejercicio 2024**; -----
- V.- Análisis, Discusión y/o en su caso Aprobación del **Presupuesto Basado en Resultados (PbR), para el ejercicio 2024**, resultado de haber desarrollado la Metodología del Marco Lógico, considerando como referencia la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados y Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores, publicado por la SHCP y CONEVAL respectivamente; -----
- VI.- Análisis, Discusión y/o en su caso Aprobación del **Tabulador de Plazas, Sueldos y Salarios debidamente desglosado para el ejercicio 2024**; -----
- VII.- Análisis, Discusión y/o en su caso Aprobación de la **Planilla de Personal para el ejercicio 2024**; -----
- VIII.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del **Análítico de Plazas para el ejercicio 2024**; -----
- IX.- Análisis, Discusión y en caso Aprobación de la **Propuesta de Inversión para el ejercicio 2024**. -----
- X.- Asuntos Generales; -----
- XI.- Clausura de la Sesión.-----



MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO

2021 - 2024



Acto seguido, una vez leído el Orden del día, citado anteriormente, para el cumplimiento y desahogo de todos y cada uno de los puntos propuestos, se desarrolló la sesión en los siguientes términos: -----

--- PRIMERO.- En el desahogo del PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, se procedió a realizarse el pase de lista de asistencia, instruyendo la C. BARBARA MERCADO ARCE, Presidenta Municipal Constitucional, al Secretario General Lic. SILVINO RODRÍGUEZ ARRIAGA, tuviera a bien realizar el pase de lista correspondiente. Hecho que fue hace constar que no se encuentra presente la Ciudadana RITA PATIÑO MUÑOZ, Regidora de Comercio, Abasto Popular, y de Equidad de Género, a pesar de estar debidamente convocada, certificando que no existe documento alguno que justifique su inasistencia, comprobando la asistencia de todos los demás integrantes del cabildo.- La Presidenta Municipal Constitucional; manifestó: "Que en virtud de encontrarse la mayoría de los Ediles que integran la Comuna Municipal, en la presente sesión y con la facultad que le confieren los artículos 52 y 53 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, declara la existencia de quórum legal para sesionar y en consecuencia todos los acuerdos que se tomen es esta serán totalmente válidos y aplicables, declarando instalada la Sesión a las quince horas con diez minutos del día tres de Enero del año en curso. -----

--- SEGUNDO. - En el desahogo del PUNTO NUMERO DOS DE LA ORDEN DEL DIA, la C. BARBARA MERCADO ARCE, Presidenta Municipal solicito al Secretario General, diera lectura al Proyecto del Orden el día, sometiendo a consideración de esta H. Asamblea, la aprobación de la misma. -----

--- Una vez que fue sometido a consideración de la honorable asamblea edilicia, fue aprueba POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la orden del día. -----

--- TERCERO.- En el desahogo del PUNTO NUMERO TERCERO DE LA ORDEN DEL DIA, en uso de la palabra la C. Presidenta Municipal manifiesta que con apoyo en lo previsto por los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 170 fracciones 1 y 2, 171, 172 fracción 1, 177 y 178 fracciones I, II y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26, 52, 62 fracción VI, 65 fracción II, 71, 73 fracción XIV, 138, 139, 140, 146, 147, 148, 149, 150 y 151 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 61 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 5, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18 y 19 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 19 último párrafo, 49 primer párrafo, 53 segundo párrafo y 55 de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal; por conducto del Tesorero municipal presenta el proyecto del PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, por un monto de \$103,131,798.49 (CIENTO TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 49/100) MONEDA NACIONAL, el mismo que se formuló en base al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y a los programas derivados, así como a los ingresos disponibles para el ejercicio 2024, exhibiendo el oficio número OCIM/005/2024, de fecha 02 de enero del año en curso, signado por la Licenciada Ruth Monserrat Serrano Arellano, Titular del Órgano de

📍 Calle Guerrero s/n, Centro, C.P. 40360, Tetipac, Gro.

📞 721 688 25 12 y 721 688 25 14

🌐 www.tetipac.gob.mx

Control Interno de este Municipio, mediante el cual rinde su opinión favorable al citado presupuesto, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 151 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, proporcionando en este acto un ejemplar impreso a cada uno de los integrantes de este cabildo para su Análisis, discusión y aprobación en su caso.

--- Una vez que fue sometido a consideración de la Honorable Asamblea Edilicia, se aprueba **POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, el **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, por un monto de **\$103,131,798.49 (CIENTO TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 49/100) MONEDA NACIONAL**.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TETIPAC, GUERRERO.

ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
DEL EJERCICIO 2024.

GRUPOS	G A S T O		DEUDA PÚBLICA	PRESUPUESTO TOTAL
	CORRIENTE	DE CAPITAL		
TOTAL	60,331,136.31	42,800,662.19	-	103,131,798.49
511 SERVICIOS PERSONALES.	23,418,865.96	1,690,412.09		25,109,278.05
512 MATERIALES Y SUMINISTROS.	15,738,122.62	5,870,293.73		21,608,416.36
518 SERVICIOS GENERALES.	11,213,739.50	82,779.86		11,296,519.35
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	9,960,408.23			9,960,408.23
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E 525 INTANGIBLES.		87,330.56		87,330.56
526 INVERSIÓN PÚBLICA.		35,069,845.94		35,069,845.94
INVERSIONES FINANCIERAS Y 527 OTRAS PROVISIONES.		-		-
PARTICIPACIONES Y 528 APORTACIONES.		-		-
539 DEUDA PÚBLICA.				

--- Y al estar elaborado en base al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y los programas derivados, así como a los ingresos disponibles para el ejercicio 2024, lo que se anexa a esta acta como **ANEXO UNO (1)**, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024, formando parte integrante de la presente acta, y en consecuencia se instruye al Secretario general para que de forma inmediata proceda a realizar la publicación del mismo en la Gaceta municipal, órgano de difusión del H. Ayuntamiento, así para efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 49 de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; 71 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y remita el mismo al



MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO

2021 - 2024



Congreso del Estado de Guerrero, para los efectos conducentes. -----

--- **CUARTO.-** En el desahogo del **PUNTO NUMERO CUARTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, en uso de la palabra la **C. BARBARA MERCADO ARCE**, manifiesta que con apoyo en lo previsto por los artículos 65 Fracción III y 71 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, somete a consideración y pone a la vista de esta H. Asamblea, la propuesta del **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO 2024**, el cual contiene los aspectos incluidos en los artículos 29, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, por lo que en este acto pido al Secretario proceda a entregar a cada uno de los integrantes de este Cabildo un ejemplar del mismo para su análisis y discusión y que en esencia encierran las actividades, obras y acciones que resultan ser necesarios en virtud de que se cuenta con las justificaciones respectivas.-----

--- Una vez que fue sometido a consideración de la Honorable Asamblea Edilicia, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, el **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2024**, y por consiguiente se tiene por aprobado y se da por íntegramente reproducido como si se insertase a la letra, mismo que forma parte de esta acta identificándolo como **ANEXO DOS (2)**.-----

--- **QUINTO.-** En el desahogo del **PUNTO NUMERO QUINTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, en uso de la palabra de la **C. BARBARA MERCADO ARCE**, somete a consideración y pone a la vista de esta H. Asamblea, la propuesta para la aprobación del **PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) PARA EL EJERCICIO 2024**, en virtud de que esta metodología permite mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas, basado en la orientación de las acciones del gobierno municipal hacia los resultados que la ciudadanía espera obtener, se incrementa la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos, reduce el gasto administrativo y de operación gubernamental, promueve las condiciones para el desarrollo económico y social, y sobre todo, genera un mayor impacto de la acción del gobierno en el bienestar de la población, resulta evidente y necesario dicho Presupuesto Basado en Resultados, resultado de haber desarrollado la Metodología del Marco Lógico, considerando como referencia la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados y del Manual para Diseño y Construcción de Indicadores, publicados por la SHCP y CONEVAL respectivamente.-----

--- Una vez que fue sometido a consideración de la Honorable Asamblea Edilicia, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, el **PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) PARA EL EJERCICIO 2024**, por las razones que fueron expuestas por la presidenta municipal, por lo que se anexa a la presente acta formara parte integrante de la misma como si se insertase a la letra, identificándolo como **ANEXO TRES (3)**.-----

--- **SEXTO.-** En el desahogo del **PUNTO NUMERO SEXTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, en uso de la palabra de la **C. BARBARA MERCADO ARCE**, Presidenta Municipal, somete a consideración y pone a la vista de esta H. Asamblea, el **TABULADOR DESGLOSADO DE PLAZAS, SUELDOS Y SALARIOS PARA EL EJERCICIO 2024 DEL MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO**, que fue integrado en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 127 de la

Calle Guerrero s/n, Centro, C.P. 40360, Tetipac, Gro.

721 688 25 12 y 721 688 25 14

www.tetipac.gob.mx



MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO

2021 - 2024



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual dispone que los servidores públicos recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que deberá ser proporcional a sus responsabilidades y atendiendo a la normatividad aplicable y en la línea de austeridad y eficiencia en el gasto, es que propongo dicho Tabulador, instruyendo en este acto al Secretario general para efecto de que proceda a distribuir un ejemplar a cada uno de los integrantes de este cabildo, para su análisis, discusión y en caso de aprobación: -----

--- Una vez que fue sometido a consideración de la Honorable Asamblea Edilicia se aprueba **POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, el **TABULADOR DESGLOSADO DE PLAZAS, SUELDOS Y SALARIOS PARA EL EJERCICIO 2024 DEL MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO**, en virtud de estar debidamente integrado en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2024, y cumplir con la línea de austeridad y de eficiencia en el gasto en plena observancia a lo ordenado por el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como a continuación se desglosa:

TABULADOR DE PLAZAS, SUELDOS Y SALARIOS 2024.
(GASTO CORRIENTE)

Cargo o puesto	Tipo de Plaza	Número de Plazas	Percepción mensual bruta		Percepción anual bruta			Total Anual
			Sueldo Mensual por Plaza	Sueldo Mensual por todas las Plazas	Sueldo Anual	Aguinaldo	Prima Vacac.	
Presidente Municipal	C	1	50,974.78	50,974.78	611,697.36	67,966.37	4,247.90	683,911.63
Regidores	C	6	19,809.00	118,854.00	1,426,248.00	158,472.00	9,904.50	1,594,624.50
Sindico	C	1	44,974.78	44,974.78	539,697.36	59,966.37	3,747.90	603,411.63
Secretario General	C	1	28,425.68	28,425.68	341,108.16	37,900.91	2,368.81	381,377.87
Tesorero	C	1	23,623.86	23,623.86	283,486.32	31,498.48	1,968.66	316,953.46
Contralor Municipal	C	1	36,614.18	36,614.18	439,370.16	48,818.91	3,051.18	491,240.25
Director de Turismo	C	1	16,981.12	16,981.12	203,773.44	22,641.49	1,415.09	227,830.03
Director de Comunicación	C	1	13,254.90	13,060.24	159,058.80	17,673.20	1,104.58	177,836.58
Director de Obras Públicas	C	1	20,795.98	20,795.98	249,551.76	27,727.97	1,733.00	279,012.73
Director de Fomento al Empleo	C	1	19,524.36	19,524.36	234,292.32	26,032.48	1,627.03	261,951.83

📍 Calle Guerrero s/n, Centro, C.P. 40360, Tetipac, Gro.

📞 721 688 25 12 y 721 688 25 14

🌐 www.tetipac.gob.mx

024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	0
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	---

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD, DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Oficial 01	C	1	8,673.28	8,673.28	104,079.36	11,564.37	722.77	116,366.51
Oficial 02	C	1	6,428.94	6,428.94	77,147.28	8,571.92	535.75	86,254.95
Oficial 03	C	1	5,639.12	5,639.12	67,669.44	7,518.83	469.93	75,658.19
Juez de Registro	C	1	7,551.47	7,551.47	90,617.64	10,068.63	629.29	101,315.56
Nutriólogo	C	1	10,869.70	10,869.70	130,436.40	14,492.93	905.81	145,835.14
Psicóloga	C	1	9,814.10	9,814.10	117,769.20	13,085.47	817.84	131,672.51
Topógrafo	C	1	20,795.98	20,795.98	249,551.76	27,727.97	1,733.00	279,012.73
Arquitecto	C	1	18,885.80	18,885.80	226,629.60	25,181.07	1,573.82	252,384.48
Técnico en Sistemas	C	1	13,254.90	13,254.90	159,058.80	17,673.20	1,104.58	177,836.58
Doctor 1	C	3	13,450.92	40,352.76	484,233.12	53,803.68	3,362.73	541,399.53
Doctor 2	C	2	13,255.02	26,510.04	318,120.48	35,346.72	2,209.17	355,676.37
Enfermera 1	C	1	6,426.88	6,426.88	77,122.56	8,569.17	535.57	86,227.31
Enfermera 2	C	1	6,381.38	6,381.38	76,576.56	8,508.51	531.78	85,616.85
Enfermera 3	C	1	5,639.06	5,639.06	67,668.72	7,518.75	469.92	75,657.39
Terapeuta	C	1	15,709.50	15,709.50	188,514.00	20,946.00	1,309.13	210,769.13
Maestro 1	C	2	7,503.45	15,006.90	180,082.80	20,009.20	1,250.58	201,342.58
Maestro 2	C	1	6,428.88	6,428.88	77,146.56	8,571.84	535.74	85,254.14
Maestro 3	C	1	6,506.14	6,506.14	78,073.68	8,674.85	542.18	87,290.71
Maestro 4	C	9	6,381.38	57,432.42	689,189.04	76,576.56	4,786.04	770,551.50

Maestro 5	C	1	5,307.56	5,307.56	63,690.72	7,076.75	442.30	71,209.76
Maestro 6	C	2	4,238.26	8,476.52	101,718.24	11,302.03	706.38	113,726.64
Maestro 7	C	1	1,246.85	1,246.85	14,962.20	1,662.47	103.90	16,728.57
Bibliotecaria	C	1	6,381.38	6,381.38	76,576.56	8,508.51	531.78	85,616.85
Eléctrico 1	C	1	13,255.02	13,255.02	159,060.24	17,673.36	1,104.59	177,838.19
Eléctrico 2	C	2	8,625.54	8,625.54	207,012.96	23,001.44	1,437.59	231,451.99
Pintor	C	1	14,473.34	14,473.34	173,680.08	19,297.79	1,206.11	194,183.98
Maquinista	C	1	21,080.30	21,080.30	252,963.60	28,107.07	1,756.69	282,827.36
Entrenador de Basquetbol	C	2	4,237.85	8,475.70	101,708.40	11,300.93	706.31	113,721.14
Instructora de Zumba 1	C	1	6,381.38	6,381.38	76,576.56	8,508.51	531.78	85,616.85
Instructora de Zumba 2	C	1	5,307.56	5,307.56	63,690.72	7,076.75	442.30	71,209.76
Instructora de Zumba 3	C	1	3,383.56	3,383.56	40,602.72	4,511.41	281.96	45,396.10
Auxiliar Sindicatura	C	1	8,064.49	8,064.49	96,773.88	10,752.65	672.04	108,198.57
Auxiliar Secretaría General	C	1	13,255.02	13,255.02	159,060.24	17,673.36	1,104.59	177,838.19
Auxiliar Tesorería	C	1	20,795.98	20,795.98	249,551.76	27,727.97	1,733.00	279,012.73
Auxiliar Tesorería 2	C	1	15,709.50	15,709.50	188,514.00	20,946.00	1,309.13	210,769.13
Auxiliar Tesorería 3	C	1	11,004.56	11,004.56	132,054.72	14,672.75	917.05	147,344.53
Auxiliar Tesorería 4	C	1	2,635.70	2,635.70	31,628.40	3,514.27	219.64	35,362.31
Auxiliar de Obras Públicas	C	1	9,747.60	9,747.60	116,971.20	12,996.80	812.30	130,780.30



MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO

2021 - 2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD, DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

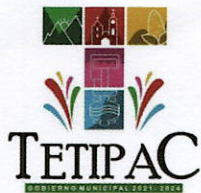


Auxiliar Municipal 1	Dif	C	1	11,339.06	11,339.06	136,068.72	15,118.75	944.92	152,132.39
Auxiliar Municipal 2	Dif	C	1	9,747.30	9,747.30	116,967.60	12,996.40	812.28	130,776.28
Auxiliar Municipal 3	Dif	C	1	7,503.45	7,503.45	90,041.40	10,004.60	625.29	100,671.29
Auxiliar Gral. 1		C	2	9,747.60	19,495.20	233,942.40	25,993.60	1,624.60	261,560.87
Auxiliar Gral. 2		C	2	9,814.10	19,628.20	235,538.40	26,170.93	1,635.68	263,345.02
Auxiliar Gral. 3		C	1	8,467.71	8,467.71	101,612.52	11,290.28	705.64	113,608.44
Auxiliar Gral. 4		C	2	7,852.64	15,705.28	188,463.36	20,940.37	1,308.77	210,712.51
Auxiliar Gral. 5		C	3	7,551.03	22,653.09	271,837.08	30,204.12	1,887.76	303,934.86
Auxiliar Gral. 6		C	2	6,428.88	12,857.76	154,293.12	17,143.68	1,071.48	172,508.28
Auxiliar Gral. 7		C	4	6,381.38	25,525.52	306,306.24	34,034.03	2,127.13	342,467.39
Auxiliar Gral. 8		C	3	5,639.06	16,917.18	203,006.16	22,556.24	1,409.77	226,972.17
Auxiliar Gral. 9		C	4	5,307.56	21,230.24	254,762.88	28,306.99	1,769.19	284,839.05
Auxiliar Gral. 10		C	1	5,306.76	5,306.76	63,681.12	7,075.68	442.23	71,199.03
Auxiliar Gral. 11		C	1	5,198.52	5,198.52	62,382.24	6,931.36	433.21	69,746.81
Auxiliar Gral. 12		C	1	4,344.03	4,344.03	52,128.36	5,792.04	362.00	58,282.40
Auxiliar Gral. 13		C	1	4,322.45	4,322.45	51,869.40	5,763.27	360.20	57,992.87
Auxiliar Gral. 14		C	1	3,275.44	3,275.44	39,305.28	4,367.25	272.95	44,445.47
Auxiliar Gral. 15		C	1	2,635.70	2,635.70	31,628.40	3,514.27	219.64	35,362.31
Auxiliar Gral. 16		C	2	2,209.25	4,418.50	53,022.00	5,891.33	368.21	59,281.54

Calle Guerrero s/n, Centro, C.P. 40360, Tetipac, Gro.

721 688 25 12 y 721 688 25 14

www.tetipac.gob.mx



MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO

2021 - 2024



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD, DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Auxiliar Registro Civil	C	1	6,428.88	6,428.88	77,146.56	8,571.84	535.74	86,254.14
Fontanero 1	C	1	10,869.70	10,869.70	130,436.40	14,492.93	905.81	145,835.14
Fontanero 2	C	1	9,747.62	9,747.62	116,971.44	12,996.83	812.30	130,780.57
Intendente 1	C	1	8,625.54	8,625.54	103,506.48	11,500.72	718.80	115,726.00
Intendente 2	C	1	6,731.01	6,731.01	80,772.12	8,974.68	560.92	90,307.72
Intendente 3	C	1	5,632.04	5,632.04	67,584.48	7,509.39	469.34	75,563.20
Intendente 4	C	1	2,529.22	2,529.22	30,350.64	3,372.29	210.77	33,933.70
Intendente 5	C	1	2,101.44	2,101.44	25,217.28	2,801.92	175.12	28,194.32
Intendente 6	C	1	1,246.67	1,246.67	14,960.04	1,662.23	103.89	16,726.16

TABULADOR DE PLAZAS, SUELDOS Y SALARIOS 2024. (FORTAMUN)

Cargo o puesto	Número de Plazas	Percepción mensual bruta		Percepción anual bruta			Total Anual
		Sueldo Mensual por Plaza	Sueldo Mensual por todas las Plazas	Sueldo Anual	Aguinaldo	Prima Vacac.	
Director de Protección Civil	1	14,473.34	14,473.34	173,680.08	19,297.79	1,206.11	194,183.98
Director de Asesoría Jurídica	1	13,254.90	13,254.90	159,058.80	17,673.20	1,104.58	177,836.58
Elementos de Aproximación Social 1	1	18,537.06	18,537.06	222,444.72	24,716.08	1,544.76	248,705.56
Elementos de Aproximación Social 2	1	9,795.64	9,795.64	117,547.68	13,060.85	816.30	131,424.83
Elementos de Aproximación Social 3	2	8,673.56	17,347.12	208,165.44	23,129.49	1,445.59	232,740.52
Elementos de Aproximación Social 4	1	8,625.54	8,625.54	103,506.48	11,500.72	718.80	115,726.00
Elemento de Aproximación Social 5	1	6,730.56	6,730.56	80,761.20	8,973.46	560.84	90,295.50

📍 Calle Guerrero s/n, Centro, C.P. 40360, Tetipac, Gro.

☎ 721 688 25 12 y 721 688 25 14

🌐 www.tetipac.gob.mx



MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO

2021 - 2024



Elementos de Aproximación Social 6	1	6,428.94	6,428.94	77,147.28	8,571.92	535.75	86,254.95
Agente de Tránsito	1	14,229.68	14,229.68	170,756.16	18,972.91	1,185.81	190,914.87
Agente de Tránsito 2	1	6,426.88	6,426.88	77,122.56	8,569.17	535.57	86,227.31
Auxiliar de Tránsito 1	1	7,503.45	7,503.45	90,041.40	10,004.60	625.29	100,671.29
Auxiliar de Tránsito 2	3	5,307.56	15,922.68	191,072.16	21,230.24	1,326.89	213,629.29
Paramédico	1	10,869.70	10,869.70	130,434.96	14,492.77	905.81	145,833.54
Auxiliar Seguridad Pública	2	7,852.64	15,705.28	188,463.36	20,940.37	1,308.77	210,712.51
Auxiliar de Protección Civil 1	2	13,255.02	26,510.04	318,120.48	35,346.72	2,209.17	355,676.37
Auxiliar de Protección Civil 2	2	12,053.36	24,106.72	289,280.64	32,142.29	2,008.89	323,431.83
Auxiliar de Protección Civil 3	1	7,503.45	7,503.45	90,041.40	10,004.60	625.29	100,671.29
Auxiliar de Protección Civil 4	1	6,381.38	6,381.38	76,576.56	8,508.51	531.78	85,616.85
Auxiliar de Protección Civil 5	1	4,238.26	4,238.26	50,859.12	5,651.01	353.19	56,863.32
Choferista	1	12,194.78	12,194.78	146,337.36	16,259.71	1,016.23	163,603.30
Intendente	1	5,306.66	5,306.66	63,679.92	7,075.55	442.22	71,197.69
		\$199,642.36	\$ 252,092.06	\$ 3,025,097.76	\$ 336,121.97	\$ 21,007.63	\$ 3,382,227.36

--- Se anexa un ejemplar de dichos tabuladores los cuales se identifican como **ANEXO CUATRO (4)** y formaran parte integrante de la presente Acta como si se insertara a la letra, consistente en el Tabulador de Plazas, Sueldos y Salarios 2024 (GASTOS CORRIENTE), en cinco fojas útiles de un solo lado tamaño carta y Tabulador de Plazas, Sueldos y Salarios 2024 (FORTAMUN), en dos fojas útiles de un solo lado tamaño carta, instruyéndose en este acto al Secretario general para efecto de que gire el oficio correspondiente al Tesorero Municipal, para que dé cumplimiento a lo aprobado en este punto. -----

--- **SÉPTIMO.-** En el desahogo del **PUNTO NUMERO SÉPTIMO DE LA ORDEN DEL DÍA**, en uso de la palabra la **C. BARBARA MERCADO ARCE**, Presidenta Municipal,

📍 Calle Guerrero s/n, Centro, C.P. 40360, Tetipac, Gro.

☎ 721 688 25 12 y 721 688 25 14

🌐 www.tetipac.gob.mx

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO

2021 - 2024



se somete a consideración y pone a la vista de esta H. Asamblea, la **PLANILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2024 DEL MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO**, instruyendo en este acto al Secretario general para efecto de que proceda a distribuir un ejemplar a cada uno de los integrantes de este cabildo, para su análisis, discusión y en caso aprobación. -----

Una vez que fue sometido a consideración de la Honorable Asamblea Edilicia, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, la **PLANILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2024 DEL MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO**, el cual se identifica como **ANEXO CINCO (5)**, el cual se da por reproducido como si se insertara a la letra y formara parte integrante de la presente acta, consistente en la Plantilla de Personal de Base Autorizada 2024 (GASTOS CORRIENTE), en cuatro fojas útiles de un solo lado tamaño carta; Plantilla de Personal Eventual Autorizada 2024 (GASTOS CORRIENTE), en cinco fojas útiles de un solo lado tamaño carta; Plantilla de Personal de Base Autorizada 2024 (FORTAMUN), en una foja útil de un solo lado tamaño carta y Plantilla de Personal Eventual Autorizada 2024 (FORTAMUN), en una foja útil de un solo lado tamaño carta, instruyéndose en este acto al Secretario general para efecto de que gire el oficio correspondiente al Tesorero Municipal para que dé cumplimiento a lo aprobado en este Punto.-----

OCTAVO.- En el desahogo del **PUNTO NUMERO OCTAVO DE LA ORDEN DEL DÍA**, en uso de la palabra la C. Presidenta Municipal manifiesta que presenta para su Análisis, Discusión y en caso Aprobación del **ANALÍTICO DE PLAZAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, procediendo a entregar a cada uno de los ediles un ejemplar del mismo para los efectos precisados. Por lo que abiertos los espacios de discusión se procede a su análisis, discusión y en caso aprobación. -----

--- Una vez que fue sometido a consideración de la Honorable Asamblea Edilicia, se aprueba **POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, el Analítico de Plazas para el ejercicio fiscal 2024 para todos los efectos conducentes, misma que se anexa a esta Acta como **ANEXO SEIS (6)**, la cual forma parte integrante de esta Acta, como si se insertara a la letra, consistente en catorce fojas útiles de un solo lado tamaño carta. -----

--- **NOVENO.-** En el desahogo del **PUNTO NUMERO NOVENO DE LA ORDEN DEL DÍA**, en uso de la palabra la Ciudadana **BARBARA MERCADO ARCE**, Presidenta Municipal manifiesta que dando cumplimiento a lo ordenado por el artículo 71 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, presenta la **PROPUESTA DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO 2024**, que contiene las obras y acciones de acuerdo con el Presupuesto asignado para este ejercicio 2024, teniendo como estructura el cumplimiento de objetivos y metas prioritarias para abatir las carencias sociales e infraestructura pública, el cual a continuación se describe:

MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO.						
PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL EN OBRAS Y ACCIONES DEL EJERCICIO FISCAL: 2024						
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.						
Nº	CLASIF. DEL PROYECTO	RUBRO DEL GASTO	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIDAD Y/O COLONIA	TOTAL	

📍 Calle Guerrero s/n, Centro, C.P. 40360, Tetipac, Gro.

☎ 721 688 25 12 y 721 688 25 14

🌐 www.tetipac.gob.mx

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD, DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

1	DIRECTA	AGUA POTABLE	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE TEPACOYA	TEPACOYA	\$350,000.00
2	DIRECTA	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO PROGRAMA 2X1 PARA MIGRANTES	SAN ANTONIO	\$250,000.00
3	DIRECTA	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA DE LA LOCALIDAD DE LOS AYLES	LOS AYLES	\$500,000.00
4	DIRECTA	AGUA POTABLE	CONSTRUCCÓN DE TANQUE PÚBLICO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE NOXTEPEC	NOXTEPEC	\$600,000.00
5	DIRECTA	AGUA POTABLE	CONSTRUCCÓN DE TANQUE PÚBLICO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	\$600,000.00
6	DIRECTA	AGUA POTABLE	EQUIPAMIENTO DE POZO DE CAPATACIÓN DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE TENEXCONTITLAN	TENEXCONTITLAN	\$800,000.00
7	DIRECTA	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA DE EL POZO A DEPOSITO DE LA LOCALIDAD DE TENEXCONTITLAN	TENEXCONTITLAN	\$600,000.00
Total por rubro					\$3,700,000.00
8	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO BARRIO CHICHIPILCO EN LA LOCALIDAD DE TETIPAC PROGRAMA 2X1 PARA MIGRANTES	TETIPAC	\$250,000.00
Total por rubro					\$250,000.00
9	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA "HERMENEGILDO GALEANA" EN LA LOCALIDAD DE PODER DE DIOS	PODER DE DIOS	\$250,000.00
10	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CONSTRUCCIÓN DE BORDA PERIMETRAL EN ESCUELA TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NO. 110 DE LA LOCALIDAD DE JOCOTITLAN	JOCOTITLAN	\$800,000.00
11	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE GUERRERO PLANTEL NO. 43 EN LA LOCALIDAD DE TETIPAC	TETIPAC	\$800,000.00
Total por rubro					\$1,850,000.00
12	DIRECTA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE BORDO MORA	BORDO MORA	\$900,000.00
13	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DEL ACCESO PRINCIPAL A LA LOCALIDAD DE TETIPAC.	TETIPAC	\$1,700,000.00
14	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 5 DE	TETIPAC	\$1,700,000.00

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, DE FOMENTO AL EMPLEO

13

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y OBRAS PÚBLICAS, DE MIGRANTES

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DE MEDIO

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y
JUVENUD DE LOS DERECHOS DE
LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

			MAYO EN LA LOCALIDAD DE TETIPAC.		
15	COMPL	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TETIPAC.	TETIPAC	\$1,500,000.00
16	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 14 KMS DEL CAMINO RURAL TRAMO NOXTEPEC - JOCOTITLAN, EN JOCOTITLAN	JOCOTITLAN	\$1,350,000.00
17	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 11.00 KMS DEL CAMINO RURAL TRAMO: PODER DE DIOS - MALHUANTLA, EN MALHUANTLA	MALHUANTLA	\$950,000.00
18	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 7.00 KMS DE CAMINO RURAL, TRAMO: TENEXCONTITLAN-NOXTEPEC, EN NOXTEPEC	NOXTEPEC	\$830,000.00
19	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 8.00 KMS DE CAMINO RURAL, TRAMO: TECOANAPA-PODER DE DIOS, EN PODER DE DIOS	PODER DE DIOS	\$870,000.00
20	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 8.00KMS DE CAMINO RURAL, TRAMO: CHONTALPAN-ATENCAHUITES, EN ATENCAHUITES	ATENCAHUITES	\$980,000.00
21	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 8.50 KMS DE CAMINO RURAL, TRAMO: MALHUANTLA-IXTLAHUACA, EN IXTLAHUACA	IXTLAHUACA	\$1,010,000.00
22	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 6.00 KMS DE CAMINO RURAL, TRAMO: ATENCAHUITES-LOS AYLES, EN LOS AYLES	LOS AYLES	\$850,000.00
23	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 1.90 KMS DE CAMINO RURAL, TRAMO: TETIPAC-SANTIAGO, EN SANTIAGO	SANTIAGO	\$673,000.00
24	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 8.10 KMS DE CAMINO RURAL, TRAMO: PEZUAPA - TETIPAC, EN PEZUAPA	PEZUAPA	\$1,050,000.00
25	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACION DE 4.30 KMS DEL CAMINO RURAL, TRAMO: ATENCAHUITES-SALIDA A JUCHIMILPA, ATENCAHUITES	ATENCAHUITES	\$602,000.00
26	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 1.50 KM CAMINO RURAL, TRAMO; SAN ANDRES-SALIDA AMATITLAN, EN SAN ANDRES.	SAN ANDRES	\$280,000.00
27	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 1.6 KMS DEL CAMINO RURAL TRAMO: LOS AYLES A CHONTALPAN, EN LA LOCALIDAD DE CHONTALPAN	CHONTALPAN	\$213,000.00
28	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 3.0 KMS DEL CAMINO RURAL AL PORTISUELO TRAMO: LOS AYLES AL PUENTE EN LA LOCALIDAD DE JOCOTITLAN	JOCOTITLAN	\$380,000.00
29	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 3.70 KM DEL CAMINO RURAL, TRAMO; NOXTEPEC-PREGONES, EN NOXTEPEC.	NOXTEPEC	\$490,000.00

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL, DE
FOMENTO AL EMPLEO

14

REGIDURÍA DE CAMINO RURAL
DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN
SOCIAL DE MICHTELTEPEC

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS, DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

[Handwritten signature]

SECRETARÍA GENERAL

30	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 5.60 KM DEL CAMINO RURAL, TRAMO; PIPICAHUAZCO-PREGONES, EN PIPICAHUAZCO.	PIPICAHUAZCO	\$756,000.00
31	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 3.20 KM DEL CAMINO RURAL, TRAMO; AHUALULCO-TOTONANCINTLA, EN TOTONANCINTLA.	TOTONANCINTLA	\$426,000.00
32	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACION DE 15.80 KM DEL CAMINO RURAL, TRAMO; TETIPAC-IXTEPEC, EN IXTEPEC.	IXTEPEC	\$1,030,000.00
33	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 14.1 KM DEL CAMINO RURAL, TRAMO; PODER DE DIOS-AGUA DE FLORES, EN PODER DE DIOS.	PODER DE DIOS	\$1,300,000.00
34	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACION DE 8.00 KM DEL CAMINO RURAL, TRAMO; TETIPAC-HUAXTELICA.	HUAXTELICA	\$702,000.00
35	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 2.80 KM DEL CAMINO RURAL, TRAMO; SAN GABRIELITO-BORDO MORA, EN BORDO MORA.	BORDO MORA	\$345,000.00
36	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE LA IGLESIA DE LA LOCALIDAD BUENAVISTA DEL AGUILA	BUENAVISTA DEL AGUILA	\$300,000.00
37	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE COAPANGO	COPANGO	\$600,000.00
38	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA EL CALVARIO EN LA LOCALIDAD DE CHONTALCOATLAN	CHONTALCOATLAN	\$1,200,000.00
39	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA EL CALVARIO EN LA LOCALIDAD DE CHONTALCOATLAN	CHONTALCOATLAN	\$1,200,000.00
40	COMPL.	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA EN LA LOCALIDAD DE CHONTALPAN	CHONTALPAN	\$500,000.00
41	COMPL.	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA EN LA LOCALIDAD DE EL LLANO	EL LLANO	\$500,000.00
42	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE EL SAMANO	EL SAMANO	\$600,000.00
43	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE SAN FERNANDO	SAN FERNANDO	\$700,000.00
44	COMPL.	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE CANCHA PÚBLICA DE FUTBOL EN LA LOCALIDAD DE SAN GREGORIO PROGRAMA 2X1 PARA MIGRANTES	SAN GREGORIO	\$250,000.00
45	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE LOS VALLADAREZ EN LA LOCALIDAD	TETIPAC	250,000.00

15

REGISTRARIA DE DESARROLLO PUBLICO
Y ASISTENCIA SOCIAL, DE
COMUNITARIO EMBUDO

REGISTRARIA DE DESARROLLO RURAL,
DE ATENCION Y PARTICIPACION
SOCIAL DE MIGRANTES

REGISTRARIA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS, DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO

2021 - 2024



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD, DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

			DE TETIPAC PROGRAMA 2X1 PARA MIGRANTES		
	46	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE RUMBO AL POZO DE LA LOCALIDAD DE TENEXCONTITLAN PROGRAMA 2X1 PARA MIGRANTES	TENEXCONTITLAN 250,000.00
	47	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE RUMBO A SANTIAGO BARRIO DE NIXCLIAPA EN LA LOCALIDAD DE TETIPAC PROGRAMA 2X1 PARA MIGRANTES	TETIPAC 250,000.00
	48	COMPL.	URBANIZACIÓN	MEJORAMIENTO DE PARQUE PUBLICO EN BARRIO SANTA CRUZ DE LA LOCALIDAD DE CHONTALCOATLAN PROGRAMA 2X1 PARA MIGRANTES	CHONTALCOATLAN 250,000.00
	49	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE SALIDA A HUAXTELICA EN LA LOCALIDAD DE TETIPAC PROGRAMA 2X1 PARA MIGRANTES	TETIPAC 250,000.00
	50	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA SALIDA A HUAXTELICA EN LA LOCALIDAD DE LAS MESAS	LAS MESAS \$600,000.00
	51	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA PÚBLICA DE BASQUETBOL EN LA LOCALIDAD DE LOS PLANES	LOS PLANES \$600,000.00
	52	COMPL.	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE CANCHA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE MALHUANTLA	MALHUANTLA \$400,000.00
	53	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO \$800,000.00
	54	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE EL RIO EN LA LOCALIDAD DE PREGONES	PREGONES \$600,000.00
	55	COMPL.	URBANIZACIÓN	REHABILITACION DE CANCHA PUBLICA DE FUTBOL EN LA CANCHA DE SAN ANDRES SEGUNDA ETAPA	SAN ANDRES \$600,000.00
	56	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LA VENCIDAD EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES	SAN ANDRES \$800,000.00
	57	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DEL CENTRO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO	SAN ANTONIO \$800,000.00

Calle Guerrero s/n, Centro, C.P. 40360, Tetipac, Gro.

721 688 25 12 y 721 688 25 14

www.tetipac.gob.mx



MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO.

2021 - 2024



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y
JUVENIL, DE LOS DERECHOS DE
LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

58	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LA CURVA DE LOS MANGOS EN LA LOCALIDAD DE TOTONANCINTLA	TOTONANCINTLA	\$700,000.00
59	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HONORIA EN EL BARRIO DEL CENTRO EN LA LOCALIDAD DE TETIPAC	TETIPAC	\$966,167.00
60	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL SOCCER PRIMER ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN GREGORIO	SAN GREGORIO	\$2,060,164.62
			Total por rubro		\$36,913,331.62
				TOTAL	\$42,713,331.62

--- Una vez que fue sometido a consideración de la Honorable Asamblea Edilicia, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, la **PROPUESTA ANUAL DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO 2024**, por un monto de **\$42,413,331.62 (CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 62/100 M.N)**, anexando a la presente como **ANEXO SIETE (7)**, dicha propuesta con los requerimientos exigidos por la Ley, en virtud de que el mismo se encuentra debidamente estructurado y tiene como esencia abatir las carencias sociales de este Municipio en su infraestructura pública, por lo cual se le instruye al Secretario General para efecto de que proceda a realizar la publicación respectiva. -----

--- **DÉCIMO.-** En el desahogo del **PUNTO NUMERO DÉCIMO DE LA ORDEN DEL DÍA.-** Después de desahogar todos y cada uno de los puntos, por los que fueron convocados la **C. BARBARA MERCADO ARCE**, Presidenta Municipal Constitucional, declara que al no haber **ASUNTOS GENERALES** más que tratar siendo las diecisiete horas con quince minutos del día tres de enero del año Dos mil veinticuatro se declaran clausurados los trabajos de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo. -----

Lo que fue el contenido de la presente acta y analizada en todas y cada una de sus partes firman al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo para todos los efectos legales a que haya lugar, ante el Secretario General **Licenciado SIMINO RODRÍGUEZ ARRIAGA**, quien funge como secretario de actas en términos de lo ordenado por el artículo 98 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. -----



C. BARBARA MERCADO ARCE.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



**REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS, DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

📍 Calle Guerrero s/n, Centro, C.P. 40360, Tetipac, Gro.

📞 721 688 25 12 y 721 688 25 14

🌐 www.tetipac.gob.mx



SINDICATURA

C. LUIS ÁNGEL ARCE CASTILLO.
SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL.

DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.
DE FOMENTO AL EMPLEO.



REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA
Y FOMENTO AL EMPLEO
C. MARÍA EUGENIA RODRÍGUEZ BUSTOS.

DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS
DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS, DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
C. GUSTAVO ARCE REZA

DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y
JUVENTUD, DE LOS DERECHOS DE
LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
C. PAMELA YAHAIRA CASTAÑEDA BUSTOS.

DE CULTURA, RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS.
DE ASUNTOS INDÍGENAS



REGIDURÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS,
DE ASUNTOS INDÍGENAS
C. SIDRONIO ARCE REZA

DE DESARROLLO RURAL.
DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
DE MIGRANTES



REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL,
DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN
SOCIAL Y MIGRANTES
C. FERNANDO SALGADO CASTAÑEDA.

SECRETARIO GENERAL.



SECRETARÍA GENERAL

C. SILVINO RODRIGUEZ ARRIAGA.

**TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TETIPAC, GUERRERO.**

PERIODO 2021-2024.

En la Cabecera Municipal de Tetipac, Estado de Guerrero, siendo las once horas del día cinco de Agosto del año Dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Tetipac, Guerrero, ubicada dentro del Palacio municipal, sitio Calle Guerrero, sin número, Centro, Tetipac, Código postal 40360, Municipio de Tetipac, Estado de Guerrero, los Ciudadanos **BARBARA MERCADO ARCE**, Presidenta Municipal Constitucional; **LUIS ÁNGEL ARCE CASTILLO**, Síndico Procurador Municipal; **MARÍA EUGENÍA RODRÍGUEZ BUSTOS**, Regidora de Salud Pública, Asistencia Social y de Fomento al Empleo; **GUSTAVO ARCE REZA**, Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas de Medio Ambiente y Recursos Naturales; **PAMELA YAHAIRA CASTAÑEDA BUSTOS**, Regidora de Educación, Juventud y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; **SIDRONIO ARCE REZA**, Regidor de Cultura, Recreación, Espectáculos y de Asuntos Indígenas; **FERNANDO SALGADO CASTAÑEDA**, Regidor de Desarrollo Rural de Atención y Participación Social de Migrantes y el Licenciado **SILVINO RODRÍGUEZ ARRIAGA**, Secretario General, con el objeto de celebrar la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo y previa convocatoria a los Ediles Municipales en términos de los artículos 50 y 51 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en vigor, se procede a celebrar la misma, por lo que la Presidenta Municipal Constitucional, propuso la siguiente: ---

ORDEN DEL DIA: ---

- I.- Pase de lista y declaración de Quórum legal;-----
- II.- Aprobación de la orden del día; -----
- III.- Análisis, Discusión y/o Aprobación en su caso de la propuesta de Modificación al Programa de Inversión del ejercicio 2024 del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social; -----
- V.- Análisis, Discusión y/o Aprobación en su caso de la propuesta para la ejecución de dos obras con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN);-----
- VI.- Análisis, Discusión y/o Aprobación en su caso de la propuesta para la aprobación de una obra con recursos de Gasto corriente (Ramos 28); -----
- VII.- Asuntos generales. -----

Acto seguido, una vez leído el Orden del día y para el cumplimiento y desahogo de todos y cada uno de los puntos propuestos, se desarrolló la sesión en los siguientes términos: -----

--- PRIMERO. - En el desahogo del PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, se procedió a realizarse el pase de lista de asistencia, instruyendo la C. **BARBARA MERCADO ARCE**, Presidenta Municipal Constitucional, al Secretario General Licenciado **SILVINO RODRÍGUEZ ARRIAGA**, tuviera a bien realizar el pase de lista correspondiente. Hecho que fue hace constar la inasistencia de la Ciudadana Rita Patiño Muñoz, Regidora de Comercio, Abasto Popular y de Equidad de Género, a pesar de estar debidamente convocada, certificando que no existe documento alguno que justifique su inasistencia, por lo que comprobando la asistencia de todos los demás integrantes del cabildo.- La Presidenta Municipal Constitucional, manifestó: "Que en virtud de encontrarse los Ediles que integran la Comuna Municipal con



MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO.
2021 - 2024



Excepción de la referida Ciudadana Rita Patiño Muñoz, Regidora de Comercio, Abasto Popular y de Equidad de Género, en la presente sesión y con la facultad que le confieren los artículos 52 y 53 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, declara la existencia de quórum legal para sesionar y en consecuencia todos los acuerdos que se tomen es esta serán totalmente válidos y aplicables, declarando instalada la Sesión a las once horas con cinco minutos del día cinco de agosto del año Dos mil veinticuatro. -----

SEGUNDO. - En el desahogo del PUNTO NUMERO DOS DE LA ORDEN DEL DÍA, la C. BARBARA MERCADO ARCE, Presidenta Municipal solicito al Secretario General Licenciado SILVINO RODRÍGUEZ ARRIAGA, diera lectura al Proyecto del Orden el día, sometiendo a consideración de esta H. Asamblea, la aprobación de la misma. -----
--- Una vez que fue sometido a consideración de la honorable asamblea edilicia, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, en sus términos la citada orden del día. ---

--- TERCERO.- En el desahogo del PUNTO NUMERO TERCERO DE LA ORDEN DEL DÍA, en uso de la palabra la C. BARBARA MERCADO ARCE, Presidenta Municipal, manifiesta que para el cumplimiento de objetivos y metas prioritarias en la infraestructura pública resulta necesario realizar una MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO 2024, proponiendo para tal efecto la siguiente:

MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO.
MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL EN OBRAS Y ACCIONES DEL
EJERCICIO FISCAL: 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

No.	Clasificación del proyecto	Rubro del Gasto	Nombre y descripción del proyecto	Localidad y/o Colonia	Total
1	DIRECTA	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE PÚBLICO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE NOXTEPEC	NOXTEPEC	\$274,429.23
2	DIRECTA	AGUA POTABLE	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA LOCALIDAD DE TENEXCONTITLAN	TENEXCONTITLAN	\$636,940.69
3	DIRECTA	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA DE EL POZO A DEPOSITO DE LA LOCALIDAD DE TENEXCONTITLAN	TENEXCONTITLAN	\$446,540.45
			Subtotal por rubro		1,357,910.37
4	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA "HERMENEGILDO GALEANA" EN LA LOCALIDAD DE PODER DE DIOS	PODER DE DIOS	\$260,777.64
5	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE GUERRERO PLANTEL NO. 43 EN LA LOCALIDAD DE TETIPAC	TETIPAC	\$985,595.25
			Subtotal por rubro		1,246,372.89
6	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DEL ACCESO PRINCIPAL A LA LOCALIDAD DE TETIPAC	TETIPAC	\$2,165,800.30

📍 Calle Guerrero s/n, Centro, C.P. 40360, Tetipac, Gro.

☎ 721 688 25 12 y 721 688 25 14

🌐 www.tetipac.gob.mx

Confirmando
7/26

7	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 5 DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE TETIPAC.	TETIPAC	\$2,162,457.78
8	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 14 KMS DEL CAMINO RURAL TRAMO NOXTEPEC – JOCOTITLAN, EN JOCOTITLAN	JOCOTITLAN	\$1,863,599.82
9	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 11.00 KMS DEL CAMINO RURAL TRAMO: PODER DE DIOS - MALHUANTLA, EN MALHUANTLA	MALHUANTLA	\$1,660,645.75
10	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 7.00 KMS DE CAMINO RURAL, TRAMO: TENEXCONTITLAN-NOXTEPEC, EN NOXTEPEC	NOXTEPEC	\$922,150.44
11	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 8.00 KMS DE CAMINO RURAL, TRAMO: TECOANAPA-PODER DE DIOS, EN PODER DE DIOS	PODER DE DIOS	\$1,195,618.67
12	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 8.00KMS DE CAMINO RURAL, TRAMO: CHONTALPAN-ATENCAHUITES, EN ATENCAHUITES	ATENCAHUITES	\$1,179,833.39
13	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 8.50 KMS DE CAMINO RURAL, TRAMO: MALHUANTLA-IXTLAHUACA, EN IXTLAHUACA	IXTLAHUACA	\$1,246,352.71
14	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 6.00 KMS DE CAMINO RURAL, TRAMO: ATENCAHUITES-LOS AYLES, EN LOS AYLES	LOS AYLES	\$919,802.06
15	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 1.90 KMS DE CAMINO RURAL, TRAMO: TETIPAC-SANTIAGO, EN SANTIAGO	SANTIAGO	\$492,634.29
16	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 8.10 KMS DE CAMINO RURAL, TRAMO: PEZUAPA - TETIPAC, EN PEZUAPA	PEZUAPA	\$1,522,519.72
17	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACION DE 4.30 KMS DEL CAMINO RURAL, TRAMO: ATENCAHUITES-SALIDA A JUCHIMILPA, ATENCAHUITES	ATENCAHUITES	\$763,511.55
18	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 1.50 KM CAMINO RURAL, TRAMO: SAN ANDRES-SALIDA AMATITLAN, EN SAN ANDRES.	SAN ANDRES	\$230,154.09
19	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 1.6 KMS DEL CAMINO RURAL TRAMO: LOS AYLES A CHONTALPAN, EN LA LOCALIDAD DE CHONTALPAN	CHONTALPAN	\$249,956.73
20	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 3.0 KMS DEL CAMINO RURAL AL PORTISUELO TRAMO: LOS AYLES AL PUENTE EN LA LOCALIDAD DE JOCOTITLAN	JOCOTITLAN	\$522,324.10
21	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 3.70 KM DEL CAMINO RURAL, TRAMO: NOXTEPEC-PREGONES, EN NOXTEPEC.	NOXTEPEC	\$549,060.63
22	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 5.60 KM DEL CAMINO RURAL, TRAMO: PIPICAHUAZCO-PREGONES, EN PIPICAHUAZCO.	PIPICAHUAZCO	\$852,892.11
23	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 3.20 KM DEL CAMINO RURAL, TRAMO: AHUALULCO-TOTONANCINTLA, EN TOTONANCINTLA.	TOTONANCINTLA	\$502,272.91
24	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACION DE 15.80 KM DEL CAMINO RURAL, TRAMO: TETIPAC-IXTEPEC, EN IXTEPEC.	IXTEPEC	\$1,767,649.78
25	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 14.1 KM DEL CAMINO RURAL, TRAMO: PODER DE DIOS-AGUA DE FLORES, EN PODER DE DIOS.	PODER DE DIOS	\$1,821,195.73
26	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACION DE 8.00 KM DEL CAMINO RURAL, TRAMO: TETIPAC-HUAXTELICA.	HUAXTELICA	\$1,159,640.11
27	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE 2.80 KM DEL CAMINO RURAL, TRAMO: SAN GABRIELITO-BORDO MORA, EN BORDO MORA.	BORDO MORA	\$483,180.50

28	DIRECTA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN EL CAMINO "EL PANTEÓN" EN LA LOCALIDAD DE MALHUANTLA SEGUNDA ETAPA	MALHUANTLA	\$552,254.10
29	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE LA IGLESIA DE LA LOCALIDAD BUENAVISTA DEL AGUILA	BUENAVISTA DEL AGUILA	\$443,461.67
30	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE LOS VALLADAREZ EN LA LOCALIDAD DE TETIPAC, MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO	TETIPAC	500,000.00
31	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE BACHILLERES EN LA LOCALIDAD DE TETIPAC, MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO	TETIPAC	500,000.00
32	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE RUMBO A SANTIAGO BARRIO DE NIXCLIAPA EN LA LOCALIDAD DE TETIPAC, MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO	TETIPAC	500,000.00
33	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO SUALTEPEC-MALHUANTLA SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SUALTEPEC, MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO	SUALTEPEC	500,000.00
34	COMPL.	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CHICHIPILO EN EL BARRIO DE LA LOMA SEGUNDA ETAPA, LOCALIDAD TETIPAC MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO	TETIPAC	500,000.00
35	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE RUMBO AL LLANO, SEGUNDA ETAPA LOCALIDAD SAN ANDRES, MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO	SAN ANDRES	500,000.00
36	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE CANCHA PÚBLICA DE FUTBOL EN LA LOCALIDAD DE SAN GREGORIO, EN EL MUNICIPIO DE TETIPAC GUERRERO	SAN GREGORIO	500,000.00
37	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE EL CENTRO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO	SAN ANTONIO	500,000.00
38	COMPL.	URBANIZACIÓN	MEJORAMIENTO DE PARQUE PUBLICO BARRIO SANTA CRUZ, EN LA LOCALIDAD DE CHONTALCOATLAN, MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO	CHONTALCOATLAN	500,000.00
39	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TOTONANCINTLA, MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO	TOTONANCINTLA	500,000.00
40	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE RUMBO A SANTIAGO BARRIO DE NIXCLIAPA SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE TETIPAC	TETIPAC	\$776,673.33
41	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL SOCCER SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN GREGORIO	SAN GREGORIO	\$2,171,262.94
42	COMPL.	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE CANCHA PUBLICA DE FUTBOL EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES SEGUNDA ETAPA	SAN ANDRES	\$533,046.40

43	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE EL PUERTO EN LA LOCALIDAD DE AHUALULCO SEGUNDA ETAPA	AHUALULCO	\$880,347.67
44	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL, SALIDA A ZACUALPAN EN LA LOCALIDAD DE JOCOTITLAN SEGUNDA ETAPA	JOCOTITLAN	\$1,013,267.76
45	COMPL.	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TETIPAC.	TETIPAC	\$2,170,000.00
46	COMPL.	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL HACIA TETIPAC EN LA LOCALIDAD DE PEZUAPA	PEZUAPA	\$2,075,316.70
47	COMPL.	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA PLAZA CIVICA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TETIPAC, GUERRERO (RENDIMIENTOS FINANCIEROS)	TETIPAC	\$15,737.70
Subtotal por rubro					39,864,621.44
Total					\$42,468,904.70

--- Una vez que fue sometido a consideración de la Honorable Asamblea Edilicia, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la MODIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ANUAL DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO 2024, por un monto de \$42,468,904.70 (CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 70/100 M.N), del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, dicha propuesta con los requerimientos exigidos por la Ley, en virtud de que la misma se encuentra debidamente estructurada y tiene como esencia abatir las carencias sociales de este Municipio en su infraestructura pública, por lo cual se le instruye al Secretario General para efecto de que proceda a realizar la publicación respectiva. -----

--- CUARTO.- En el desahogo del PUNTO NÚMERO CUARTO DE LA ORDEN DEL DÍA, en uso de la palabra la C. BARBARA MERCADO ARCE, Presidenta Municipal, manifiesta que para el cumplimiento de objetivos y metas prioritarias en la infraestructura pública resulta necesario realizar dos obras con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) para el ejercicio 2024, observando el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, toda vez que las obras que para tal efecto se describen se encuentran contempladas en los ejes estratégicos previstos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024:

RELACIÓN DE OBRAS POR MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CON RECURSOS FORTAMUN 2024.

No. Prog.	Rubro del Gasto	Nombre y descripción del proyecto	Localidad y/o Colonia	Total
-----------	-----------------	-----------------------------------	-----------------------	-------

MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO.

2021 - 2024



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

TETIPAC

1	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE VIALIDAD EN LA CALLE DEL PUENTE AL PANTEÓN EN LA LOCALIDAD DE TETIPAC, MUNICIPIO DE TETIPAC, ESTADO DE GUERRERO.	TETIPAC	\$1,245,537.81
2	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA URBANA EN CARRETERA TAXCO A TETIPAC, EN LA LOCALIDAD DE TETIPAC, MUNICIPIO DE TETIPAC, ESTADO DE GUERRERO.	TETIPAC	\$554,922.32

--- Una vez que fue sometido a consideración de la Honorable Asamblea Edilicia, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la ejecución de las dos obras antes descritas por en los montos determinados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) para el ejercicio 2024, en virtud de que la misma se encuentra debidamente estructurada y tiene como esencia abatir las carencias sociales de este Municipio en su infraestructura pública, por lo cual se le instruye al Secretario General para efecto de que proceda a realizar la publicación respectiva y al Tesorero municipal realice los traspasos y reconducciones presupuestarios a fin de contar con la suficiencia presupuestaria. -----

--- QUINTO.- En el desahogo del PUNTO NÚMERO QUINTO DE LA ORDEN DEL DÍA, en uso de la palabra la C. BARBARA MERCADO ARCE, Presidenta Municipal, manifiesta que para el cumplimiento de objetivos y metas prioritarias en la infraestructura pública y con la finalidad de concluir la obra de imagen urbana (arco de la entrada principal a la cabecera municipal) con recursos de Gasto corriente (Ramos 28); para el ejercicio 2024, se proponiendo para tal efecto en los siguientes términos:

OBRAS CON RECURSOS DE GASTO CORRIENTE (RAMO 28)

No. Prog.	Rubro del Gasto	Nombre y descripción del proyecto	Localidad y/o Colonia	Total
1	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE IMAGEN URBANA (ARCO) EN LA ENTRADA A TETIPAC, SEGUNDA ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE TETIPAC.	TETIPAC	\$524,855.00

--- Una vez que fue sometido a consideración de la Honorable Asamblea Edilicia, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la ejecución de las dos obras antes descritas por en los montos determinados con recursos de Gasto corriente (Ramo 28); para el ejercicio 2024, en virtud de que la misma se encuentra debidamente estructurada con el objetivo primordial de mejorar la imagen urbana municipal, por lo cual se le instruye al Secretario General para efecto de que proceda a realizar la publicación respectiva y al Tesorero municipal realice los traspasos y reconducciones

📍 Calle Guerrero s/n, Centro, C.P. 40360, Tetipac, Gro.

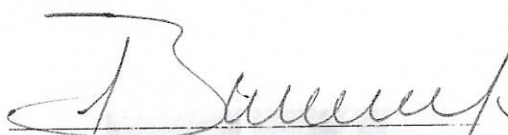
☎ 721 688 25 12 y 721 688 25 14

🌐 www.tetipac.gob.mx

presupuestarios a fin de contar con la suficiencia presupuestaria. -----

--- SEXTO. - Después de desahogar todos y cada uno de los puntos, por los que fueron convocados la C. BARBARA MERCADO ARCE, Presidenta Municipal Constitucional, declara que al no haber ASUNTOS GENERALES más que tratar siendo las doce horas con veinticinco minutos del día cinco de Agosto del año Dos mil veinticuatro, declaro clausurados los trabajos de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo. -----

--- Leído que fue el contenido de la presente acta y analizada en todas y cada una de sus partes firman al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo para todos los efectos legales a que haya lugar, ante el Secretario General Licenciado SILVINO RODRÍGUEZ ARRIAGA, quien funge como secretario de actas en términos de lo ordenado por el artículo 98 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. -----



C. BARBARA MERCADO ARCE.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



PRESIDENCIA



C. LUIS ÁNGEL ARCE CASTILLO.
SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL.



7

DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.
DE FOMENTO AL EMPLEO.

DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS.

DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES.



C. MARÍA EUGENÍA RODRÍGUEZ BUSTOS.
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL, DE
FOMENTO AL EMPLEO

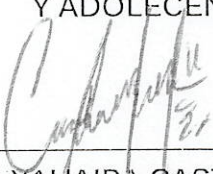


C. GUSTAVO ARCE REZA.
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS, DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD.
DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES.

DE CULTURA, RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULO.
DE ASUNTOS INDÍGENAS.



C. PAMELA YAHAIRA CASTAÑEDA BUSTOS.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y
JUVENTUD, DE LOS DERECHOS DE
LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



C. SIDRONIO ARCE REZA.
REGIDURÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS,
DE ASUNTOS INDÍGENAS



DE DESARROLLO RURAL.
DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.
DE MIGRANTES.



C. FERNANDO SALGADO CASTAÑEDA.

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL
DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN
SOCIAL DE MIGRANTES

SECRETARIO GENERAL.



Lic. SILVINO RODRÍGUEZ ARRIAGA



SECRETARÍA GENERAL



TETIPAC